

NUEVA ESPAÑA.

RELIGIOSOS—PRELADOS—CLÉRIGOS.

VIREYES—GOBERNADORES,

CACIQUES,

JUSTICIAS Y REGIMIENTOS,

PARTICULARES.

RELIGIOSOS.

VIII.

Carta de FRAY PEDRO DE GANTE al Emperador D. CÁRLOS, exponiéndole sus trabajos en la doctrina é instruccion de los indios.—MEXICO, 31 de octubre de 1532.

(Facsimile F.)

Sacra Catholica Çesarea Magestad:

MUCHO quisiera que V. M. fuera informado de lo que aqui diré por letra de mi perlado y no atreverme yo á dezillo, y suplicar á V. M. condesçienda á nuestra petiçion, que avnque piadosa no soy digno pedilla; enpero sepa V. M. que de su liçençia y mandado soy compelido, é ávn reprehendido porque antes no lo he dicho y le he avisado, para que V. M. fuese antes sabidor; pues es cosa tan cunplidera al seruiçio de Dios y de V. M. Pareçiole á mi perlado que á mí me convenia escrevir esta, como á persona que más he vsado del ofiçio de Martha en este proposito, y por eso me atrevo á dezillo á V. M., considerando tambien que V. M., ageno de açepaçion de personas, no mirará la letra ni la

1020000697

insuficiencia del que la enbia, syno la sustancia de lo que en ella á V. M. se suplica, y con humildad en limosna se le pide.

Sabrá V. M. que yo soy un frayle lego, compañero de fray Juan de Tecto, guardian que era de Gante quando V. M. á él y otro sacerdote y á mí nos enbió á estas partes nueve años ha, como V. M. ya tendrá noticia. Los dichos fray Juan de Tecto y el otro sacerdote fueron con el marques del Valle don Hernando Cortés á Cabo de Honduras, é á la buelta fallecieron con tormenta y trabajos del camino. En este tienpo, despues que en esta tierra entramos, obrandolo el Señor he trabajado medianamente, como siervo syn provecho, en la conversion y doctrina de los naturales: mi oficio ha sido y es enseñarle la doctrina christiana generalmente, y dargela á entender en su lengua: esto á los principios en Teezcuco y Tlaxcala; de seys años á esta parte en Mexico y los pueblos comarcanos y otros pueblos más lexos, visitando y trabajando de destruir los ydolos y ydolatrias. Allende desto y otros trabajos de diversas maneras tocantes á la conversion, que es largo de contar, he tenido y tengo cargo de enseñar los niños y mochachos á leer y escrevir y predicar y cantar: en todo esto, como yo no so sacerdote, he tenido más tiempo é oportunidad. A esta causa, y por aver razonable habilidad en la gente para ello, háse aprovechado razonablemente; y syn mentir puedo dezir harto bien que ay buenos escryvanos y predicadores o platicos, con harto hervor, y cantores que podrian cantar en la capilla de V. M. tan bien, que si no se vee quiça no se creerá. Para enseñar y doctrinar estos muchachos, háse hecho dentro del sytio, o corrales de nuestra casa, vna escuela y capilla do continuamente cada dia se enseñan quinientos y seisçientos muchachos. Junto á nuestro monesterio se ha hecho una enfermeria para los enfermos naturales donde, allende de los que en casa se enseñan, vienen otros á ser curados, que es mucho refrigerio para los pobres y nesçesitados, y ayuda para la conversion; porque conoçen la caridad que entre los christianos se vsa, y ansi son convidados á la fé y querer nos bien, y conversar con nosotros. Para todo esto sienpre procuro buscar la limosna que puedo, y trabajosamente se puede aver, porque los naturales son pobres todos los más. Los españoles, avnque hazen toda caridad, tienen

otras nesçesidades proprias que conplir á que son más obligados. V. M., si manda porque del todo sea suya la obra, nos puede hazer limosna con que á nosotros nos quite de trabajo y se satisfaga á todas las nesçesidades de sus nuevos subditos y vasallos, y sea augmento grande para nuestra sancta fe, y Dios Nuestro Señor, dello muy servido y arras de gloria para V. M.; y si V. M. manda sean dos ó tres mill hanegas de mayz cada vn año, las mill para la escuela y las otras para la enfermeria y enfermos, esto o lo que V. M. mandare, es justo y muy bueno, y grand credito y exemplo para los naturales, que V. M. los ama y tiene por hijos: y asi lo van cada dia más conoçiendo por la retitud que veen que aora más que otras vezes se guarda en las cosas de justicia, y que son más favorecidos de parte y mandado de V. M.; que es gente que sabe distinguir lo bueno de lo no tal, y ansi desean de ser más sujetos solamente de V. M. que repartidos entre españoles.

Nuestro Dios conserve á V. S. C. C. M. en su ynperial estado y acresçiente su vida y le dé lumbre con que sienpre haga su santa voluntad. Amen. De la çidad de Mexico, desta Nueva España, vigylia de Todos Sanctos, año del Señor de 1532 años.

Capellan y vasallo menor de V. M.

Fray Pedro de Gant.

En la enfermeria que digo sienpre ay muchos enfermos: á tienpos ay treçientos y quatroçientos



Sobre.—Sacra Catholica Çesarea Magestad.

IX.

Carta de FRAY MARTIN DE VALENCIA, custodio, y de otros religiosos de la órden de San Francisco, al Emperador Don CARLOS, refiriéndole el resultado de sus misiones en la Nueva España y los grandes servicios del obispo electo FRAY JUAN DE ZUMARRAGA.—GUATITAN, 17 de noviembre de 1532.

(Facsimile G.)

Sacra Católica Çesarea Magestad:

EL custodio Fray Martin de Balencia é los guardianes, con los religiosos más antiguos, capellanes y oradores continuos de V. M., que residimos en esta Nueva España, despues de besar sus Reales manos é piés, deçimos que el zelo é yntençion catolica que V. M. tubo, se muestra en avernos traydo á este Nuevo Mundo, luego que por la voluntad del salvador de todos fué puesto baxo de la Real Corona de V. M. Y la brevedad de nuestra venida, con lo que bemos que della a suçedido, nos lo haze conoçer más claro; pues los naturales avn no avian bien acabado de reçibir los estragos y heridas en sus cuerpos, por vuestros vasallos en la guerra, quando sintieron la salud de sus almas aplicada por ministerio destes vuestros capellanes. Y vna de las cosas por donde se conoçe que á nuestro gran Dios le plega que esta nacion se salbe, es averles mostrado el castigo por la ofensa pasada, y darles remedio para escapar de la que obieran yncurrido; de lo qual, catolico prinçipe, no çesamos de dar loores y graçias á la Suma Bondad, y porque en vuestros bienaventurados días lo ayamos visto, y por medio destes pobres religiosos, no muy grandes letrados, su convirion aya sido asi encaminada. Los quales, luego que en estas partes llegamos, no descuydados de conserbar los

christianos que en ellas hallamos, con yncreybles trabajos avemos procurado de traer á estos gentiles al berdadero conoçimiento y corral de las obejas christianas; lo qual no dexamos de pensar aya cabsado ser llegado el tiempo que la divina clemençia quiso que del sonido del sacro Ebangelio esta tierra partiçipase, y ávn como la tierra herede las costumbres de su prinçipe, y seyendo V. M. tan catolico, de quien dize la Escritura que dixo Dios «hallado he el baron, etc.», se avia de seguir que todo lo sujeto á él fuese catolico.

Decendiendo á más particular relaçion, como luego que el año de veyntequatro entró, yo el custodio con doze hermanos sierbos de Dios, que conmigo partieron desos sus reynos para estas partes, deçendimos entre la grandeza destas probinçias, donde no menos temor ponía la representaçion que mostravan con la cruel guerra pasada, que dolor y lástima de considerar lo mucho que en ellas nuestro adversario por tan largos tiempos avia vsufrutuado; y puesto que entonçes pareçia dificultoso poder senbrar el Ebangelio entre gentes de tan abominables ritos y estando con aquel rencor y enemistad que de la guerra les quedó, no por eso puso desconfiança en nuestro propósito, antes hallando tan abiertas las minas del tesoro que nuestro deseo buscava, vimos ser mayor la ocasion que se nos ofreçia en hacienda tan cabdalosa, que la divina y vmana Magestad nos ponía en las manos, que la posibilidad de nuestras fuerças para lo poder adquirir. Y confiados que el Todopoderoso, como para obra suya daría el favor y graçia neçesaria como medios para efetuar lo que tenia predestinado, nos repartimos por las probinçias más populosas, derribando ynnumerables *cues* y tenplos, donde reverençiavan sus vanos ydolos y hazian sacrefiçios humanos sin cuento, y les pusimos ende altas cruces y començamos hedeficar yglesias y monesterios para les comunicar la dotrina christiana y el santo baptismo; el qual se les administró con tanto ferbor, y ellos lo resçibían y pidían con tanto deseo y frequençia, que sin escrupulo osaremos afirmar que cada vno de nuestros hermanos, mayormente los doze primeros mis compañeros, tienen hasta oy babtizados más de cada cient mill, los más dellos niños. Y queriendolo ansi la Providençia divina, estos hermanos míos fueron tan dotos en la lengua de los naturales, que en muy brebe tiempo, avnque no sin muchos trabajos é bigilias, les pudieron

encaminar y enseñar; dandoles á entender la ceguedad é yerro de sus ritos y cerimonia, haziendo les muchos sermones por las plaças y mercados y por do quiera que concurian y podían aver en su propia lengua.

Ansi mismo, porque el fruto más çierto y durable se esperaba, como se vee, en los niños, y por quitar de rayz tan mala memoria, les tomamos todos los niños, hijos de caçiques y prinçipales por la mayor parte, quantos pudimos, para los criar é yndustriar en nuestros monesterios, y con ellos no poco trabajamos, enseñandoles á leer y escribir y cantar canto llano y de organo, y deçir las oras cantadas y oficiar las misas é ynponerlos en todas buenas costumbres christianas y religiosas; por manera, que no solamente estos an sido traydos al camino de nuestra verdad y christiandad, mas ya ellos mismos, fechos maestros é predicadores de sus padres y mayores, discurren por la tierra descubriendo y destruyendoles sus ydolos y apartando los de sus viçios nefandos, y á vezes su vida corre peligro. Y con el favor de las varas que agora V. M. les a dado, los alguaziles, sus naturales, son los que más persiguen los ritos y çerimonias gentilicas, y ellos nos son muy grande ayuda, mayormente contra los viejos que todavia están con sus ydolos y los asconden quanto pueden; avnque todavia se allegan bien á la dotrina y con harta deboçion á las yglesias y con muchas lagrimas á las confisiones, y se casan á ley y á bendiçion.

Agora, Sacra Magestad, no podemos dexar de sinificar y dar cuenta á V. M., como á debotissimo de nuestra sagrada Religion, de nuestro gran desconsuelo y pena, porque aviendonos hecho V. M. muy gran merçed, como por muchas cartas le avemos bessado las Reales manos por ello, porque fué servido de elegir y enviarnos por obispo de Mexico á nuestro padre y hermano fray Juan de Çumarraga, el qual a mostrado bien y probado su yntençion despues que quiso la Dibina Bondad darnosle por capitan desta conquista espiritual; que no la carne ni sangre le truxo, mas el deseo y zelo de su padre San Françisco, que no solo quiso vivir y aprovechar á sí, mas tambien á los otros sus proximos; y como otras vezes á V. M. hemos escrito, él nos a tanto ayudado y animado en esta santa obra, y á los naturales anparado y defendido, que seguramente osamos afirmar que, segun heran tratados y víamos

las carneçerias que dellos se haçian y los robos, bexaçiones y crueldades que con ellos se usaba, que teniamos creydo que no obiera yndios en toda la muchedunbre para quatro años, y asi se platicava entre nos y ávn entre los mismos españoles. Y puede creernos V. M., que los muchos trabajos, grande ánimo y constançia que el eieto mostró de defender estas ovejas de los lobos, pudieron ser parte para que los benefiçios que de aqui adelante en ellos se hizieren, aya quedado quien los reçiba; y más osamos dezir, que segun víamos y entendiamos que andava é yba la cosa, con todo lo que el eieto clamava y haçia y trabajava con todos nosotros, si V. M. no socorriera como socorrió, y ávn si dilatara el remedio, no solamente el fruto hecho pereciera, mas ya no podia aprovechar, segun lo encaminavan y el trato les davan los que governavan y debieran remediar los daños y no consentir los agravios. Ellos heran los que los hazian y consentian, y otros á su exenplo se atrevian hazer lo mismo y peor. Y asi çertificamos á V. M. y prometemos por nuestra profision, que otra cosa no sentimos ni sabemos del eieto, sino que todo lo que él a dicho y fecho a sido muy en seruiçio de Dios y de V. M., y asi lo testificamos agora y ante Dios. Y tan neçesario a sido quanto a fecho, que no podemos dudar que aya sido ynbiado, mayormente á la saçon que bino, por la mano de Dios. Y somos çiertos que, si V. M. quisiere saber la verdad, no será hallado en las culpas que le son ynpuestas, antes mereçedor de premio y galardón por todo lo que a fecho. Y los que hemos sido con él, somos testigos hasta el dia del juyçio quanto an valido sus palabras y amonestaçiones secretas que primero hizo, de que tambien somos testigos; é por que no aprovechavan, hubo de venir á las repreensiones muy justas y no desacatadas ni ynjuriosas ni que dellas se siguiese algund escandalo ni desasosiego, antes heran para apaçiguar y asosegar; y asi obraron quanto lo sabriamos dezir. Los que le acusan son los que se desmandaron contra él y le hizieron tantos agravios é ynjustiçias y malos tratamientos, con amenazas, sin cabsa y sin razon, por colorar sus culpas y sus robos y cohechos; en lo cual nos remitimos á la residençia. Y parecerá, si la verdad fuere sabida, que el eieto a fecho lo que hera obligado y lo que V. M. le encargó, y por zelar y hesorpar que los mandamientos y ordenanças Reales se cunpliesen, a padeçido.

Y agora que estavamos con los quatro oydores presentes y presidente nuevamente venido ⁽¹⁸⁾, como con angeles de Dios, en toda conformidad y hechos vn cuerpo en seruiçio de Dios y de V. M., ayudando vnos á otros y muy alegres y contentos y satisfechos de su buena gobernacion, y porque quieren conplir y fazer guardar los mandamientos de V. M.; y estando ansi con nuevo ánimo para entender con más hervor, nuestro gozo se nos a tornado en luto, en ver como la Enperatriz Reyna nuestra Señora, por su carta y cedula Real, que diz que truxieron los procuradores, le manda yr en esos reynos, dexadas todas las cosas; y á V. M. no podemos encubrir la pena que en ello avemos reçebido, porque çerteficamos que a sido vn cochillo que a traspasado nuestros coraçones; y dexadas las razones, porque del tal mandamiento resultan en nos muchas sospechas: la vna, que no debió proçeder sin que preçediese muy siniestra relacion, avnque contraria á toda verdad, y en esta sospecha nos confirma la primera carta de S. M. que los quatro oydores truxieron é dixeran al eleto; y sobre ello avemos escrito la verdad, en lo qual no sabemos ni podemos pensar qué conçiencia christiana pudo asi ynformar, y nos pareçia que, pues ya posponia el temor de la justiçia divina, la humana de V. M. le pudiera poner espanto, por que mentir á Príncipe y tan alto y catolico contra persona tan provada en virtud y de tan buena vida, ossadya nos pareçia de gran temeridad, dina de castigo. Diximos lo al presidente nuevo; respondionos que las leyes de los enperadores no hallaron remedio para esto. La otra, ver que le toma sobre tanta hedad y trabajos que a tenido, despues que llegó á esta tierra, y casi medio muerto le truximos desde el camino, y asi tememos que en esta tan larga, laboriosa y peligrosa jornada no le suçeda el fin de su vida, de lo qual no solamente V. M. quedaria perdidoso, mas esta tierra, y naturales della sintirian la orfandad de su absençia. La otra, porque de su yda la rudeça del bulgo formará opiniones endereçadas en ynfamia de su persona y de toda nuestra religion, como ya de aver sabido de la carta y cedula Real con las glosas que le dan los procuradores y los oydores pasados, que se muestran harto vitoriosos y hufanos que se diga que V. M. confirma la sentençia que ellos dieron, contra el eleto, de destierro perpétuo.

V. M. nos a de perdonar, por amor de Dios, si mostramos poca paçiencia y tan poco sufrimiento y menos deseo de merecer. Considere vuestra benignidad que soys nuestro Rey y Señor, y en ser tan catholico y tan justo no podemos menospreçiar vuestra fama, porque no perezca nuestra dotrina, y pareçenos que le servimos en esto en darle parte de nuestro desconsuelo y desasosiego de nuestros espiritus. Y agora que pensabamos ya tener reposo, pues en los tiempos pasados avemos tenido tan poco como nuestras letras lo dizen, y pareçianos que los oydores pasados se debieran contentar con aver publicado libelos ynfamatorios derrocandonos de los pulpitos, y aver querido asolberlos el eleto sin darles la menor penitencia, y quemado el dicho libelo con nuestro consentimiento por no andar con las personas, que representavan la Real de V. M., en contençiones y por quitar toda pasion de diferençia; y sabrá V. M. que nos çerraron las bocas para soltar más contra nosotros sus lenguas, y buscando testigos que depusiesen á su voluntad, tomando ellos mismos sus dichos. Y si tanto cuydado tuvieran de entender en conplir las ynstruções y probisiones que V. M. les dió y mandó efetuar, para la buena gobernacion desta tierra y en descargo de su Real conçiencia, pensamos que sirvieran más á Dios y á V. M. que en entender en fazer probanças y enbiar ynformaciones con testigos de manga, que los que mandan, mayormente teniendo poder de dar y quitar yndios, façilmente suelen hallar; y avnque por estar en lugar de V. M. se les debia todo acatamiento y obidiencia, y no fuera menos si ellos quisieran obedecer á su Rey; mas en lo que cumple á la voluntad y mandatos de V. M. hazian, no podiamos conformarnos con ellos ni nuestra conçiencia nos sufria que dexasemos de reprender lo público publicamente, guardando las çircunstançias requisitas; y por palabra que frayle de San Francisco ni el eleto aya predicado, nunca se hallará que se aya seguido escándalo ni desasosiego, antes buen exenplo; y nunca Dios quiera que del pulpito se les aya dicho palabra ynjuriosa, pues predicar nosotros y el eleto contra la preminencia Real, en solo oyrlo se escandalizan nuestras orejas, y no querrá la Suma Bondad que tal parezca, y asi afirmamos que nunca tal pareçerá. Y si alguna palabra menos acatada se le dixo al liçençiado Delgadillo á la puerta de la